



RESOLUCION N° DESAJBUR19- 6044
22 de mayo de 2019

“Por medio de la cual se establece nueva fecha para la elección de los Representantes de los funcionarios y empleados con sus respectivos suplentes de la Rama Judicial a Nivel Seccional del Comité Convivencia Laboral”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere las Resoluciones N° 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo, el Acuerdo N° 9820 de 2013 proferido por la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Resolución N° 2296 del 4 de febrero de 2013, emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° DESAJBUR19-5560 del veintinueve (29) de abril de 2019 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, convocó a elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados del Comité Convivencia Laboral dentro de la vigencia 2019 - 2021.

Que de acuerdo a la revisión realizada en el Centro Documental de esta Dirección Ejecutiva Seccional se evidencia que dentro del término comprendido entre el siete (7) de mayo y el dieciséis (16) de mayo de 2019, se inscribieron tres (3) planchas conformados de la siguiente manera:

LISTA N°	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y SEDE DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y SEDE DE TRABAJO
1	NELFY SUAREZ MARTINEZ	Secretaria - Juzgado Promiscuo de Curití	DANIEL FERNANDO NEIRA ACUÑA	Sustanciador - Juzgado 2 Circuito de Familia de Bucaramanga
2	JENNY ESPERANZA ARDILA VILLAMIZAR	Secretaria - Juzgado 1 Penal Municipal Adolescentes de San Gil	ALCIRA GOMEZ GOMEZ	Citadora - Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles, de Familia, y Penales para Adolescentes de San Gil
3	HELGA JOHANNA RIOS DURAN	Juez 11 Civil Municipal de Bucaramanga	ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ	Juez 5 Civil Municipal de Bucaramanga

Que teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga va a realizar un proceso conjunto de elección con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y que mediante Resolución DESAJBUR19- 6043 del 22 de mayo de 2019, se amplió el plazo de inscripciones para este Comité, se hace necesario modificar la fecha de la elección conforme se establece a continuación.

Que los demás aspectos del proceso de elecciones, que no se modifiquen en la presente Resolución, se llevarán a cabo tal y como lo indica la Resolución N° DESAJBUR19-5560 del 29 de abril de 2019.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: FECHA DE LA ELECCION: FÍJESE como nueva fecha el día jueves veinte (20) de junio del año 2019, para llevar a cabo la votación por medio de la cual se elegirán los mencionados representantes, en el siguiente horario:

HORARIO DE VOTACIÓN: 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

ARTÍCULO 2º: CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga realizará la consolidación de los resultados a nivel Seccional el día jueves cuatro (4) de julio de 2019.



ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JABB/TH
Revisó: MJGG/AL
Revisó y aprobó: JEVC/DIR